Sábado 9 de Octubre de 1869 — **MONTEVIDEO** — **2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,498**

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
OCTUBRE—9.
SANTOS DIONISIO AREOPAGITA Y GISLENO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Rosario* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.

El *Taraguy* sale hoy á las 5 para la Asuncion y puertos intermedios.

EL SIGLO

El Sr. Ministro de Gobierno á los miembros del Superior Tribunal de Justicia y á los Jueces de Comercio, de lo Civil y del Crímen.

Dice «La Tribuna»:

« Los leguleyos fueron siempre una ruina para el progreso social. Apegados á la «letra» de la ley cuando les favorece, ó torciendo su espíritu con interpretaciones violentas hasta acomodarlo á sus miras bastardas y ambiciosas, fueron siempre los medios que praticaron para realizar sus propósitos.

« El «doctor», que no es otra cosa que el «leguleyo», con distinto nombre, nunca fué amigo de Dios ni de sus hermanos; no hubo para él otro interés legítimo que el suyo, ni otra santidad que su egoismo.

« El «doctor» no solo no es superior á los demas hombres, sino que es infinitamente inferior, por que no tiene como sus hermanos el «alma completa» En él la faz del «sentimiento» es nula, solo funciona con la faz «intelectual».

. . . .

« En donde quiera que caiga una nube de «doctores», haceos cuenta que ha caido una nube de «langostas» ó una nube de «frailes», ó una nube de gente de «sangre azul»; de todos modos haceos cuenta que ha caido una «plaga»; porque estas tres fases de la «devastacion» obedecen á un mismo principio, que es al bastardeamiento de las leyes de la naturaleza, promovido ó realizado por la ignorancia ó por la malicia de los hombres, siempre los causantes de esas creaciones subversivas.»

(*Tribuna* del 7 de Octubre de 1869.)

El Ministro de Gobierno y su Presidente contra la Constitucion de la República.

LA MENTIRA DE LA PRÁCTICA.

A nadie puede sorprender que quienes no respetan las formas y los principios de la Constitucion, tampoco respetan la verdad.

Para respetar la última, no hay sino el deber de la conciencia; para respetar la primera, hay el deber de la conciencia y el juramento solemne que se presta al recibir un cargo público.

El Ministro de Gobierno y su Presidente siguen con admirable exactitud la lójica del error y el mal.

Para pedir la violacion de la Constitucion, no vacilan en invocar una mentira.

« *Una práctica de mas de treinta años habia sancionado como ley esa igualdad entre los ciudadanos para el acto solemne del sufrajio,* » dice la nota del Poder Ejecutivo.

Esa práctica de treinta años, no existe sino en el espíritu atolondrado del Sr. Ministro de Gobierno.

Es muy fácil demostrarlo, y desafiamos á que se nos refute victoriosamente.

Como la Constitucion solo suspendia la ciudadanía á los que no supiesen leer y escribir, de 1840 en adelante, es claro que solo desde esa fecha ha tenido aplicacion el precepto constitucional.

De 1840 á 1869, no médian sino veinte y nueve años.

Ahora bien, apenas llegado el tiempo de aplicar el artículo 11 de la Constitucion, ya la República se envolvió en sus tenaces guerras con los ejércitos de Rosas, y la vida constitucional quedó completamente interrumpida.

De los veinte y nueve años, es preciso descontar por lo pronto once años de lucha, durante los cuales no se practicaron elecciones.

Quedan diez y ocho años solamente.

En 1852, se reanudó la vida constitucional.

No está demostrado que en las elecciones de ese año, fuesen admitidos á votar los que no saben leer ni escribir, lejos de eso, personas que figuraban en ese tiempo, nos aseguran lo contrario.

Pero aun suponiéndolo cierto, esa práctica abusiva é inconstitucional hubiera venido á quedar legalmente interrumpida, mediante la prescripcion espresa de la ley promulgada en 1853 sobre el Registro Cívico.

El legislador declaró en 1853, como no podia declarar otra cosa, que la Constitucion regia, que la ciudadanía quedaba suspendida por no saber leer ni escribir.

Supongamos que de 1853 á 1858, apesar de todo, continuase la práctica abusiva é inconstitucional; lo que es incierto si nos atenemos á informes de personas que pueden saberlo con exactitud.

En 1858, se promulgó una nueva ley sobre Registro Cívico, y en ella se confirmó la vijencia del precepto constitucional.

Así pues, concediendo la práctica de 1852 á 1853,—un año,—y la de 1853 á 1858,—cinco años,—ella ha sido interrumpida por la declaracion espresa y reiterada del lejislador.

De 1858 á 1862, mediaron cuatro años de vida soi-disant constitucional; y aun dándolos como años de práctica abusiva, unidos á los seis años anteriores, apenas alcanzan á diez años, la tercera parte de lo que dicen el Ministro de Gobierno y su Presidente.

Pero esos cuatro años no sancionaron semejante

La *práctica de los treinta años* es una mentira; y aunque no lo fuera, su invocacion es irrisoria.

Nadie puede tomarla en cuenta sin violar el juramento de cumplir la Constitucion de la República.

Las diatribas de «La Tribuna».

La Tribuna sin el talento de Angelis, quiere plagiar á la *Gaceta Mercantil*.

La diatriba y la desvergüenza; hé ahí su programa.

Cuando la prensa independiente ha combatido un error, un abuso de sus propios correligionarios, *La Tribuna* ha exitado las iras vulgares hablando de la union del partido.

Se sublevó el caudillejo de Mercedes, y *La Tribuna*, órgano de todos los Gobiernos, reprochó la sublevacion mientras *D. Lorenzo Batlle* estuvo contra ella.

El célebre y nunca bien ponderado *D. Máximo Perez* impone un nuevo Ministerio.

El Dr. *D. Pedro Bustamante* hermano del actual Ministro de Gobierno era fulminado por las circunstancias, como diria mi amigo *D. Juan Cárlos Gomez*.

El Dr. *D. Pedro Bustamante* era atacado por *La Tribuna* en el paso mas honroso de su vida.

Que importa? La lógica de *La Tribuna* era quemar incienso á la política de *D. Lorenzo Batlle*.

Mas tarde el *curso forzoso* levantó su bandera de oprobio. Batlle cediendo á las circunstancias, mas que á una política elevada, combatió el monstruo.

La Tribuna necesitaba parapetarse para sus fines tras esa propaganda que hacen los que ella llama *conservadores chupandinos*.

No teniendo confianza en sus precedentes y en la justicia de la causa, apeló á la diatriba.

Era necesario calumniar, era necesario decir que *José Gregorio Suarez* y *Pedro Varela* eran asesinos y *La Tribuna* lo dijo.

José P. Ramirez y el autor de estas líneas rechazaron esta calumnia en nombre de la verdad y del derecho.

La Tribuna necesita escamotear el sufragio popular, y para eso inventa diatribas contra ciudadanos respetados hasta en el estrangero.

Fíjense bien los verdaderos partidarios de la libertad.

Si *Juan Cárlos Gomez*, á quien lo combatieron sus propios amigos en un momento de aberracion sincera, es un traidor; si *José María Muñoz* es un esplotador vulgar; si el General *Suarez* es autor de minas, si el *General Caraballo* es asesino de la calle del Rincon, si á ese muchacho de veinte años á quien todo el país respeta y admira por su talento hay que arrojarlo de su nacionalidad segun *La Tribuna* que dá patente á los Urbanos para votar, ¿quién queda del partido?

Carabajal, es amigo de *Caraballo* y de *Suarez*, es amigo del *Dr. Gomez*, es partidario de la Defensa, como lo es *Llanes, Ruiz, Ximenez, Ventura Rodriguez y Silveira*. Como lo es el mismo Coronel *Vidal*, que salvó al general *Batlle* en los primeros momentos, como lo son *Cardoso* y *Tabares* de San José; como lo es el mismo hijo del *General Flores*, que ha rechazado las esplotaciones de *La Tribuna* invocando el sepulcro de su padre.

¿Quiénes quedan del partido?

Segun *La Tribuna* para formar la nacionalidad oriental, los *sublimes Urbanos*. Para formar el partido que se llama liberal, el ministro de *Pereira*, el actual Presidente que desterraba á sus conciudadanos y amigos políticos.

Como órgano de la prensa, el ilustre *José Perez Ases*; como resumen de todo, *el hombre-providencia*.

Felizmente por un instinto certero todos nos hemos de encontrar en un solo dia y en una sola hora, mal que pese á los *come-gentes*, para hacer triunfar la soberanía popular en toda su plenitud, é impedir las dictaduras de guante blanco.

Suponer que el *Dr. Gomez* es el autor de la hecatombe de Quinteros, es una afrenta para el partido.

El *Dr. Gomez* se encontraba en una situacion idéntica á la que nosotros nos encontramos.

Si alguna cosa hay que enrostrarle, es no haberse preparado para resistir las agresiones bárbaras del poder.

El *Dr. Gomez* se opuso al movimiento por estemporáneo, y hay testigos fehacientes que á uno por uno trató de disuadir, por ser prematuro el movimiento revolucionario que se trataba de hacer.

Estaba reservado á *José Perez Ases* ridiculizar á un periodista que ha paseado su gloria de uno á otro lado de los *Andes*.

Es en vano. Los enanos estarán [illegible] por las circunstancias de cabeza buena. Inventen diatribas, escarnezcan á los ciudadanos que forman la gloria y la esperanza del país, llámennos si quieren salvajes, inmundos, asquerosos.

Tiempo al tiempo. El país no aguantará dictaduras ridículas.

Pueden seguir en su camino de insultos y de diatribas—el pueblo sabrá á que atenerse.

B. Martinez.

El émulo de Melchor Pacheco.

El Sr. Ministro de Gobierno persiste en tirar la piedra y esconder la mano.

Descendiendo de su poltrona ministerial, intenta vilipendiarnos por la prensa, y en seguida pretende que nos ensañemos contra el testaferro á quien ha dado la responsabilidad de *La Tribuna*.

Lo singular es que otras veces, cuando en las polémicas personales á que nos arrastran con frecuencia, nos hemos dirijido á Tavolara, á Vaillant ó á Perez Ases, el Sr. Ministro de Gobierno ha insinuado en su diario que buscábamos intencionalmente la *parte débil para descargar nuestras iras*, y se ha jactado en sus conversaciones de que no nos atrevemos á tocarlo por falta de valor.

No envidiamos al Sr. Ministro la inconsecuente deslealtad de su conducta.

Mientras persista en ser Ministro é insultador á la vez, como á Ministro insultador lo trataremos.

Afortunadamente, el imitable *gua gua* del Señor Ministro Providencia no puede pasar desapercibido para nadie que lo conozca un poco.

La Tribuna del jueves, traia su primer pájina cubierta de largos editoriales; entre todos ellos, nosotros descubrimos un pequeño suelto sobre los *chupandinos*, veinte palabras á lo sumo, y apostamos nuestra cabeza á que su autor era el Sr. Ministro.

En el artículo de ayer—*Habló la alta prosapia*—el Sr. Ministro escribiendo para negar que escriba, nos hace acordar de esos muchachos pazguatos que en el juego de las escondidas, salen gritando de un rincon *¡aquí no estoy!*

Un párrafo cualquiera tomado del artículo, bastará para mostrar que su autor no es otro sino el celebérrimo escritor de aquella sin igual proclama en que los *departamentos se ponian á la cabeza de los Coroneles*.

Vaya el siguiente:

« Es ya cosa probada que no es *La Tribuna*, ni su redaccion, ni el administrador Tavolara el que hace despertar al redactor y al relatore to. Y está tambien probado que es la maldita *sombra de Banco* la que perturba su sueño, aun en los momentos mismos de hallarse entre pañales, espectáculo que no debiera serle por cierto muy agradable á la sombra, que en la materialidad no fuera otro que el Sr. Ministro de Gobierno, tan pésimo escritor como pésimo Ministro, en el concepto de *El Siglo*, lo que algo importa en abono de la *sombra*, que tiene obligacion de saber, por que *lo saben todos*, que don Cárlos es tan *oriental* como el que mas, es decir, como lo puede ser el Sultan que nació en Oriente. »

Esas líneas embarulladas, esos pensamientos que se atropellan los unos á los otros, ese estilo trocero y

Lo que los *pandilleros* dicen, es que el Sr. Ministro se hace llamar por sus familiares—*nuevo General Pacheco*, y acepta el piropo como un homenage de justicia.

Querer imitar al General Pacheco, ya seria un mérito; el Sr. Ministro no lo ha querido, ni aun como el escuerzo imita al toro, haciendo empeños por hincharse.

¿A quienes hemos de imitar? esclama el hombre, y continúa en seguida:

« ¿A los pequeños, á los raquíticos de talla y de espíritu, **que** no reunen ni siquiera *las condiciones nobles de un gladiador antiguo ó de un changador moderno*, **que** *presenta en sus formas y en sus movimientos las dotes de una naturaleza privilejiada*, **porque** á *Adonis* jamás le representan enano ni enfermizo, **aunque** aseguren algunos **que** *padeció del reumatismo*; **que** no tienen ni siquiera *la actividad, la pur sang de esas bestias educadas* **que** nos presentan en los circos ecuestres?

« Esas comparaciones son chavacanas, y sobre todo inoportunas para los que no poseen cuando menos *las nobles condiciones de los caballos*. »

Al fin el Sr. Ministro dió en el clavo, despues haber dado tantas veces en la herradura.

Condiciones nobles de gladiador antiguo ó changador moderno; formas, movimientos y dotes de una naturaleza privilejiada; reumatismo de Adonis; actividad y sangre pura de las bestias educadas; condiciones de caballo—hed ahí las calidades que el Sr. Ministro de Gobierno se atribuye.

Y bien! ¿piensa el Sr. Ministro que basta eso para imitar á Pacheco y Obes?

Algun dia, el pueblo oriental agradecido, levantará una estatua que conmemore eternamente las virtudes y los méritos de aquel héroe.

Si el Sr. Ministro no nos ofrece en adelante mas virtudes y méritos que hoy, el pueblo oriental le levantará talvez una estatua, pero será una ESTÁTUA ECUESTRE SIN GINETE.

El Jugador de carpeta.

No nos abrogaremos el derecho de ocuparnos de la vida privada de los demas, pero concedemos á los demas el derecho de ocuparse de la nuestra.

Eso no nos contraria ni nos irrita.

Si algo hubiese en nuestra vida pública ó privada que no pudiese discutirse, que arrojase alguna sombra sobre nuestra reputacion y nuestro buen nombre, nos habríamos guardado bien de venir á la prensa, pues hemos admirado siempre la torpeza de los que abrumados por recuerdos desdorosos, tienen la osadía de presentarse en este implacable palenque de la prensa periódica donde se espone el hombre indefenso al huracan de todas las pasiones y al furor de todos los odios.

A *La Tribuna* como á quien quiera que sea el que quiera analizarnos y juzgarnos, le abrimos las puertas de nuestro hogar, y como *solo quiera tocarnos á nosotros*, eso jamas nos preocupará ni molestará.

La Tribuna nos supone hombres de *carpetas*; es decir, *La Tribuna* nos acusa de ser jugadores de profesion ó de invencible aficion por lo menos.

La acusacion y la calumnia han de hacer reir á los que nos conocen, á los que conocen nuestras costumbres, nuestros hábitos y nuestros gustos.

Hace tres años que concurríamos al Club y jugábamos al mus con jugadores del temple de D. Domingo Malmierca, D. Tomas Vazquez, D. Máximo Gurmendez y otros tahures de esa calaña, pero de tres años á esta parte nos falta el tiempo para eso mismo, y por lo general el cansancio de las tareas del dia nos han rendido á las 8 de la noche.

La aurora suele sorprendernos sobre los espedientes, pero las diez de la noche rara vez nos encuentra en pié, salvo que asistamos á las sesiones del ferrocarril ó vayamos á la ópera de vez en cuando.

Pero ya vemos que no hay calumnia á que los hombres colocados en cierta posicion puedan escapar.

Muchas veces hemos sentido el deseo de conocer el cuadro que debe ofrecer una casa de juego y habríamos deseado estudiar el semblante y las impresiones de los que atraviesan miles de pesos al azar de una sota ó de un rey y se amanecen luchando con el azar y la fortuna en medio de un mundo de emociones desconocidas para los que vivimos sometidos á la dura y pesada ley del trabajo honesto, pero el temor de dar pábulo á la calumnia nos ha apartado siempre de semejante idea.

Estamos pues, en el caso de desafiar á que se nos diga sobre cual *carpeta* se nos ha visto jamás.

Solemos asistir á las carreras y á [illegible] una estrada [illegible] constituir una Vagancia de nuestra parte.

Hijos del trabajo como somos, dedicamos el domingo á la distraccion y al ocio, y buscamos el solaz que otros encuentran en mas aristocráticas esferas, en el espectáculo de las carreras y de los gallos.

En los gallos somos mas que otra cosa espectadores; en las carreras solemos entrar como protagonistas; tenemos caballos y buenos, pero jamas fiamos á sus *patas* cantidad alguna que pueda siquiera preocuparnos un instante.

Apostamos con el ánimo de ganar y para costear con las ganancias los gastos que nos demandan nuestros caballos, que en eso hacen consistir su gusto y su victoria los carreristas de buen tono y buena ley.

Nuestros caballos han corrido carreras muy interesadas; alguna vez nos hemos escedido y recordamos haber ganado *setecientos pesos* en la que corrió un caballo nuestro con otro del Sr. Piñeirua y haber perdido *quinientos* en la que nos ganó hace poco el General Caraballo.

¿Será á esto que se refiere *La Tribuna* cuando habla de *perder lo que no se tiene*?

Puede ser, pero sobre ese particular hemos de observar á *La Tribuna* que nuestras *jugarretas* no nos han puesto en el caso de mandar nuestros caballos á la caballeriza de la Policía para que se mantengan por cuenta del Estado, ni de esquilmar á la Nacion para atender á nuestros vicios y á nuestras prodigalidades.

Es así como contestamos ahora y como contestaremos siempre á los cargos que se nos hagan, sea como hombres públicos, sea como hombres privados, y el dia que no podamos levantar la cabeza, erguida, y exhibir nuestra conciencia tranquila y pura como la tenemos, abandonaremos la prensa, crisol irresistible para las conciencias intranquilas y para las reputaciones enlodadas.

Vigilante del Poder y no cuerpo consultivo.

Preguntábamos en nuestro número del Jueves:

« ¿En qué artículo de la Constitucion ó en qué ley ha encontrado el Sr. Ministro de Gobierno, que el Poder Ejecutivo puede dirigirse á la Comision Permanente para pedirle *interpretaciones auténticas* ó someter á su juicio cuestiones de conflicto entre las leyes?

« ¿De cuando acá la Comision Permanente se ha vuelto cuerpo consultivo? »

El diario ministerial contesta á la primer pregunta del siguiente modo:

« Se olvida que no solamente incumbe á la Comision Permanente hacer advertencias al P. E. por la Constitucion, velando sobre su observancia y de las leyes, sino tambien prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos en que el P. E. lo necesite, como lo preceptúa el art. 58 del Código. »

Nuestro colega falsea el artículo 58 de la Constitucion.

Ese artículo dice: « Corresponde tambien á la Comision Permanente prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite CON ARREGLO Á LA PRESENTE CONSTITUCION. »

El consentimiento no es para todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite con arreglo á su capricho, sino con arreglo á la Constitucion.

Esos actos están espresamente detallados, y son,

Es sensible que todo un Diputado de la Nacion se prestase á ser conductor de un mensaje semejante.

He aquí entretanto la rectificacion del Sr. Herrera y Obes.

« D. FORTUNATO FLORES.

« En el número 1497 de este periódico se dá publicidad á un remitido de don Eduardo Flores que tengo el deber de contestar por honor, por justicia y por lealtad.

« En el suceso que refiere don Eduardo Flores yo tengo la principal parte; y si callase ante las falsas aseveraciones de don Eduardo Flores, me haria cómplice de los fines y designios de aquella publicacion.

« Relataré pues lo que ha ocurrido, dejando á cada uno que saque las deducciones que quiera y deba del hecho, tal cual ha tenido lugar.

« Preso D. Fortunato Flores en la cárcel pública por motivos que son de notoriedad, me condolí de su situacion; y no viendo en lo sucedido sino una reyerta entre particulares acompañada de circunstancias que aunque graves, no llegaban á constituir un crímen sujeto á pena corporal, tomé sobre mí el ver al señor Gefe Político para solicitar de él que consintiese en la escarcelacion del señor Flores bajo fianza.

« Como no le encontrase en su despacho, fuí á ver al Sr. Ministro de Gobierno á quien hice el pedido, apoyándolo en consideraciones de justicia y conveniencia, atenta la calidad de la persona y la naturaleza del suceso ocurrido.

« El Sr. Ministro se mostró desde luego dispuesto á tener por la persona de D. Fortunato Flores todas las consideraciones personales que en él, dijo, eran un deber por los respetos que le merecia la memoria del benemérito padre de D. Fortunato; pero que mandado á la justicia ordinaria, él nada podia hacer.

« Entrando despues en reflexiones generales, sobre el lamentable suceso que habia conducido á D. Fortunato Flores á la situacion en que se encontraba y sobre la necesidad de impedir su repeticion, en el interés del órden público, de D. Fortunato Flores y de su afligida familia, me dijo: « vea V. si puede decidir á D. Fortunato, á que espontáneamente, se aleje del país: yo creo que la resolucion del Juzgado del Crímen no podrá menos que imponerle ese castigo; pero entre salir de un modo ú otro, hay inmensa diferencia; si D. Fortunato se presta á eso, haremos lo que se pueda para que se sobresea en el juicio, desde que la vindicta pública quedase así satisfecha. »

« Contesté al señor Ministro que no creia imposible conseguir esa resolucion del señor Flores; pero que me constaba de una manera positiva que carecia completamente de recursos para poder vivir en el estranjero y que, talvez, eso presentaria un obstáculo insuperable. A eso me contestó el señor Ministro:

« No lo será, porque entre los amigos del General Flores nos cotizaremos para pasarle una pension suficiente para que pueda vivir con toda decencia y comodidad en cualquier parte donde él quiera ir ó se encuentre. Desde ya, yo abro la suscripcion con *cien pesos* mensuales. Sino quisiese aceptar esa propuesta, veré al Sr. Presidente para que mientras los arreglos de la testamentaria del finado general Flores no permiten á don Fortunato disponer de su patrimonio, de los fondos discrecionales asignados al Ministerio, se le pase esa pension en obsequio á la memoria y servicios del finado General Flores. »

« Esa fué la mision de que fuí encargado, y la que desempeñé encontrándose presente D. Eduardo Flores, circunstancia que le ha proporcionado la ocasion de dar publicidad á su virulento artículo.

« D. Fortunato Flores repelió ambas proposiciones; y como yo le hiciese observaciones sobre el carácter del suceso ocurrido por las circunstancias de que estaba acompañado y la represion á que podia estar sujeto y que seria en estremo desdorosa para él y su familia, se conmovió y con los ojos anegados en lágrimas me dijo: « Diga vd. á D. José Cándido Bustamante, que mi contestacion son estas lágrimas « que corren por mi semblante. »

« Hé ahí la verdad de lo ocurrido.

« La observacion de que mas valia salir del país como se proponia, que como un criminal si tal pena se imponia á D. Fortunato Flores, fué esclusivamente mia, empeñado como lo estaba, con la mejor intencion del mundo, en que tan escandaloso suceso terminase lo menos desdorosamente posible para el nombre que lleva D. Fortunato Flores. Por parte del Sr. Ministro de Gobierno no hubo mas que lo que dejo dicho, y que de cierto no dá materia, ni para la irascibilidad de D. Eduardo Flores, ni para las observaciones [illegible] publicacion. [illegible] tengo otro interés que el de establecer la verdad y no aparecer como instrumento de animosidades cuya lejitimidad no me toca juzgar, ni calificar.

« Espero, pues, Sr. Redactor, que vd. querrá dar publicidad á esta contestacion de su atento y seguro servidor—

« *Bernabé Herrera y Obes.* »

No olvidemos lo uno por lo otro.

Las discusiones que se han suscitado en la prensa con motivo de las notas pasadas por el Gobierno á la Comision Permanente reclamando la convocatoria de la Asamblea para conferirle la *mision* arcana de reformar *sobre tablas* la Constitucion de la República, no deben distraer la atencion de los ciudadanos de lo que es mas importante por el momento.

Los ciudadanos deben estar ciertos de que ni la Comision Permanente ni las Cámaras pueden suscribir á los planes subversivos del Gobierno.

Lo que importa pues, es continuar los trabajos electorales, y al efecto ninguno mas conducente que el subsanar las omisiones que se han practicado en las inscripciones.

Antes de ahora hicimos notar que todo el mes de Octubre era hábil para reclamar de la no inscripcion, á condicion simplemente de justificar que reune el reclamante las condiciones requeridas por la ley; esto es, ejercicio de la ciudadanía, domicilio etc.

Semejante doctrina se deduce del texto espreso de la ley, y si duda cupiese á alguno, sépase que el Superior Tribunal de Justicia en consulta del Juez de Paz de la 5.ª seccion ha declarado que es espreso el texto de la ley, y que segun eso debe aceptarse por los jueces de paz á la inscripcion, á todos los individuos que justificasen reunir las condiciones á que nos acabamos de referir.

Insistimos sobre esta materia, por que nos consta que muchos ciudadanos no se inscribieron durante el mes de Setiembre, y no todos están al corriente de las diversas disposiciones patrias sobre la materia.

Las elecciones están indudablemente ganadas al Gobierno *elector*, con los votantes inscriptos, pero es conveniente que se inscriba el mayor número para dar un ejemplo edificante al país y al Gobierno.

En ese concepto interesamos el celo y el patriotismo de nuestros conciudadanos.

¡Qué mamarracho!

La Tribuna vá de disparate en disparate.

Ayer dice lo siguiente:

« Podrá objetarse talvez, que esa parte del artículo 11 de la Constitucion, no admite otra inteligencia; pero la costumbre, que tambien hace ley, la modificó en la práctica ».

En cuanto á eso de que *la costumbre hace ley*, transcribiremos al colega el artículo 9.º del Código Civil, cuyo ejemplar *auténtico* existe en el Ministerio de Gobierno.

« LAS LEYES NO PUEDEN SER DEROGADAS SINO POR OTRAS LEYES; Y NO VALDRÁ ALEGAR CONTRA SU OBSERVANCIA, EL DESUSO NI LA COSTUMBRE EN CONTRARIO ».

Así habla y así raciocina *La Tribuna*.

La costumbre deroga la Constitucion,—aunque no puede derogar una ley.

Pobre General Batlle con un Ministro como Bustamante y un diario oficial como *La Tribuna*!

to contengan y el de las fojas de papel timbrado ocupadas por dichas, firmando el Juez de Paz encargado del Registro y los Tenientes Alcaldes y ciudadanos que concurran al acto, en testimonio de la verdad de las referencias de dicha acta.

« 16. La copia de que habla el art. 6.º de la materia deberá comprender la del acta que espresa el artículo próximo anterior.

« 17. Las inscripciones por reclamacion fundada que segun el artículo 7.º de la ley referida, deben hacerse en todo el mes de Octubre, se estenderán á continuacion del acta de que habla el art. 15 de este Decreto.

« 18. En el caso previsto en el artículo anterior, se labrará una nueva acta precisamente el 31 de Octubre con las formalidades que establece el 15, para hacer constar hallarse definitivamente cerrados los libros del Registro Cívico, mencionándose en ella los nombres de los ciudadanos nuevamente inscriptos, y el de los individuos eliminados en virtud de las reclamaciones que la ley autoriza. »

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION SIN NÚMERO DEL 8 DE OCTUBRE.
Presidencia del Señor Chucarro.

Reunidos en el local de sus sesiones los SS. Lara, Gomensoro, Reiles, Castro y Ramirez el Sr. Presidente dijo: No habiendo número bastante para formar Cámara se dará cuenta de los siguientes asuntos entrados.

El 1.er Suplente de Senador, Gonzalez Rodriguez, por el Departamento de la Colonia, presenta su convocatoria á la Comision de Poderes.

La Cámara de RR. remite la parte del Presupuesto General de Gastos correspondiente al Departamento de Guerra y Marina.—A la Comision militar.

La misma Cámara comunica que ha resuelto sostener su primitiva sancion en la ley de Aduana con modificaciones; y pide la remision de la H. Asamblea General, de conformidad con el art. 61 de la Constitucion del Estado.—Se convocará á la H. Asamblea General.

El Sr. Ramirez manifestó que el asunto concerniente á la ley de Aduana, que la mesa mandaba convocar á la Asamblea, para tomarlo en consideracion, debia pasar á una Comision especial para que ella abriese dictámen si se hacia lugar al pedido de la Cámara de RR., ó de lo contrario suspender este asunto para cuando la Cámara estuviese en número.

La mesa despues de observar al señor Senador que habia una resolucion pendiente sobre el órden de instruirse la Cámara de los asuntos entrados, ordenó la suspension de la lectura del asunto, hasta tanto la Cámara no esté reunida.

El Sr. Lara hizo presente que la mesa debia nombrar una Comision especial para revisar los Poderes del Suplente de Senador Gonzalez Rodriguez.

El Sr. Presidente nombró á los Sres. Reiles y Acosta y Lara.

Se levantó la sesion sin número.

Cámara de Representantes.

25.ª SESION ESTRAORDINARIA, OCTUBRE 7 DE 1869
Presidencia del Señor Lavíña.

La sesion se abrió á las tres y veinte y cinco minutos de la tarde, con asistencia del Sr. Ministro de Gobierno y de los Señores Diputados Perez (D. Manuel), Chucarro (D. Eduardo), García, Rodriguez, Herrera y Obes, Acosta, Mendez, Solsona y Lamas, Sayago, Ferreira y Artigas, Susviela, Lacueva (D. Floro), Rücker, Labrousse, Perez (D. Felipe), Mac-Eachen, De-María, Solsona, Vidal (D. Francisco), Chucarro (D. Alejandro), Vidal (D. Francisco Antonino), Ximeno y Viana.

Aprobada el acta de la anterior sesion, y no habiendo asunto entrado de qué dar cuenta, se puso en discusion la parte del Presupuesto general de gastos correspondiente á Gobierno, que formaba la órden del dia, dándose lectura al siguiente dictámen:

Comision de Lejislacion.

H. C. de Representantes:

La Comision tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion de la parte del Presupuesto, relativo á los Departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores, constan de las planillas mandadas publicar, reservándose dar in voce todas las esplicaciones que le sean exijidas durante la discusion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Octubre 5 de 1869.

Eduardo Chucarro—Fermin Ferreira y Artigas—Isidoro De-María—José María Vilaza.

Aprobado en general el proyecto presentado por la Comision de Lejislacion, habiendo consentido en retirar el suyo el Sr. Ministro de Gobierno, sin perjuicio de proponer algunas enmiendas en el curso de la discusion, se pusieron sucesivamente en discusion particular las planillas núm. 1 hasta el 12 inclusive, siendo sancionadas con varias modificaciones.

En el curso de la discusion hicieron uso de la palabra en pró y en contra los Sres. Chucarro, Herrera, Ferreira, Labrousse, Vidal (D. Francisco Antonino), y el Sr. Ministro de Gobierno.

INTERIOR

Comision de Salubridad Pública.

ACTA 81.
Sesion del 6 de Octubre de 1869.

Reunidos los Sres. Director Dr. D. Manuel Herrera y Obes y vocales Isola, Dupard, Pesce y Stajano, se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada.

El miembro de semana dió cuenta de sus trabajos y de los partes pasados por el inspector de S. sobre la limpieza, resultando haberse estraido de la vieja y nueva ciudad 559 carradas de basuras de las casas; 33 de barridos de las calles y 61 carros empleados en cuarteles, hoteles, mercados, huecos, Cordon y Aguada. Tambien presentó el parte del Comisario de Mercados resultando haber decomisado 65 canastos de frutas y legumbres, 15 arrobas de carne, una ternera, dos corderos, y 9 gallinas y patos.

Dió cuenta del parte que pasa el inspector de Salubridad sobre el mal estado de las mulas y falta de carros de limpieza que no ha repuesto el empresario—Elévese á la Junta.

El mismo inspector participa que por denuncia hecha en *La Tribuna* se tuvo conocimiento existir un depósito de pescado salado y seco en la calle de la Ciudadela al Sud; examinándolo, se encontró ser bueno segun la muestra que adjunta, siendo la cantidad depositada 5 ó 6 arrobas, lo que no puede constituir un foco de infeccion como se denuncia.

La Comision A. de la Aguada dá conocimiento de haberse refaccionado la chimenea del establecimiento de jabonería de los Sres. Costa y Besada en la Aguada.

La misma Comision remite otra nota referente al mal estado higiénico de un terreno del Sr. Varela contiguo al molino « Montevideano ».—Contéstese que este asunto ha pasado á la C. de O. Públicas.

En la denuncia del corralon calle del Uruguay propiedad de los Sres. Carbelo y Ca.—Vuelva al Inspector de Salubridad, para que intime al inquilino ocupante del corralon que haga su limpieza dentro del perentorio término de tres dias bajo apercibimiento de hacerse á su costa, sin perjuicio de pagar la multa impuesta y la que de nuevo pagará sino cumpliese con lo ordenado, y el Inspector científico pase al local é informe sobre las obras que son necesarias.

El vocal Isola encargado de la inspeccion de co-

de la empresa de caños maestros, intímese al propietario proceda á la reparacion dentro de tres dias.

626. En la de la calle Durazno núm. 7, conventillo de D. José Bello. Como se pide, pase al Inspector C. á sus efectos.

Asuncion.

Octubre 2 de 1869.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Estimado amigo:

Nada que merezca la pena de mencionarse ha ocurrido por aquí; así es que será muy pobre mi correspondencia.

Ayer ha aparecido en esta un periódico que se titula *La Regeneracion*; te lo adjunto para que veas los decretos espedidos por este Gobierno, desde su instalacion hasta hoy, como tambien el programa de los redactores.

No te alucines con las alabanzas que hace este periódico á la Corporacion Municipal, pues ésta, muy poco ha hecho, la ciudad sigue en el mismo estado de desaseo, los pantanos que contienen aguas fétidas, siguen lo mismo, la miseria como siempre, las criaturas desnudas, especies de esqueletos cruzando por las calles, va en aumento.

El Triunvirato á todo trance quiere dar puerto franco, y para llenar sus necesidades crea patentes de cien patacones por mes á los bolicheros para que estos perezcan de miseria, y favorecer así á cierto círculo esplotador que son grandes introductores, y á la vez consejeros del Triunvirato.

Mientras tanto, la Aduana, con una tarifa insignificante, podria producir 150,000 patacones; agrega á esta suma á la de papel sellado, estampillas etc. etc., y verás que el Gobierno sin necesidad de sacrificar al pobre bolichero y á los que viven de su trabajo personal, tendria elementos mas que suficientes para poder marchar.

El comercio como he dicho en mi anterior se encuentra paralizado á consecuencia de haber salido en su mayor parte las tropas brasileras que aquí existian, así es que todo el que puede levanta su casa y la va á establecer al Rosario, cuartel general del Príncipe tal vez por el resto del año.

Hay escasez en esta plaza de varios artículos que son demandados con mucho interés como ser galleta, harina y carbon de Cardiff.

Este último artículo hoy se vende hasta 60 patacones tonelada y á este precio los que lo venden lo hacen como un servicio, pues lo necesitan para el consumo de sus vapores; porque la escuadra brasilera que tiene gran precision le venden á esta con gran empeño.

Las operaciones del Ejército están paralizadas y no hay esperanzas de que se abran por las razones que he dicho en mis anteriores correspondencias.

El ejército argentino permanece en Tacuará y el General Mitre ha dado órden hagan ranchos, lo que quiere decir que el tiempo que permanecerán en este lugar será bastante largo.

Se ha dicho con bastante generalidad que la Division Argentina al mando del valiente coronel Olmedo, habia sufrido un fuerte contraste en un ataque á las trincheras de Sata Hanui, en la que fueron argentinos y brasileros; se dice que estos últimos dispararon, y que la Division Argentina se batió heroicamente, tomó la trinchera, pero perdió una gran parte de sus fuerzas, murió el mayor del batallon cordobes, y el coronel Olmedo salió herido.

Esta noticia cuando llegó á mi conocimiento, fuí á averiguarla de personas competentes y no la sabian oficialmente, sino por lo que aquí se decia; como es muy probable que los demas corresponsales digan algo á este respecto, por eso te digo como es para que no se alarmen y sepan que no ha habido aviso oficial hasta ahora.

Hoy ya se sabe que es un hecho el que Lopez ha tomado á los indios á su servicio, pues se dice que tiene 6000 armados de flechas por falta de armamento; sin embargo, siempre creen los paraguayos y afirman el que Lopez se vaya á Bolivia despues de haber concluido el aparato de la fortificacion que está haciendo.

Varios gefes paraguayos, creen de que ellos podrian concluir la guerra muy pronto y hasta tomar á Lopez siempre que los aliados les proporcionasen algunos elementos de guerra que necesitan; pues como ellos se mantienen con mandioca y maiz, y esto se encuentra en todas partes, no les es necesario llevar la manutencion, ni precisan los medios de movilidad que necesitan los aliados para llevar esta.

Se dice de que el Príncipe, con los generales aliados quien sabe cuando, darán la guerra por terminada y dejarán que el triunvirato acabe con Lopez.

Esto me hace pensar que aquí va á suceder lo mismo que en Méjico á Maximiliano, pues vendrá Lopez uno de estos dias y se entretendrá en colgar á todos los habitantes de la Asuncion.

Para mí como para todo el mundo, no hay paz posible mientras que Lopez permanezca en el país, y esto es muy fácil de comprender en cualquier persona que conozca el carácter paraguayo, pues al dia siguiente que los aliados se retirasen lo tendríamos á Lopez á la cabeza de los pocos paraguayos que viven y de los indios reducidos, dominando todo el país.

Creo tambien que una de las condiciones del tratado es no dar la guerra por concluida mientras que Lopez exista en el Paraguay.

Si te he molestado un momento llamándote la atencion en este asunto, que tú no creerás se lleve á cabo; es porque en las grandes regiones, aquí, se ocupan mucho de él, y hasta casi puedo asegurarte que está en la mente de algunos de los gefes de la alianza.

La Division Oriental ha cambiado su campamento á Azcurra, á donde creo que pasará este verano.

Nuestro valiente Brigadier General D. Enrique Castro se encuentra bastante enfermo en su campamento y ha puesto al mando de la Division al Teniente Coronel Hipólito Coronado, con quien están muy contentos todos los Gefes, Oficiales y tropa y están esperando de un momento á otro poderlo llamar Coronel, pues creen seguro que el Gobierno lo hará así en premio de sus importantes servicios.

La cuestion que habia entre los Generales Aliados y el Triunvirato sobre los frutos tomados en las posiciones que habian sido ocupadas por Lopez, fué resuelta favorablemente á los Aliados; y hoy se están repartiendo lo que á cada uno les toca.

Siempre esperan los orientales que el Gobierno se acuerde de ellos, pues creen que de un momento á otro les vendrán vestuarios y algunos meses de sueldos, pues como he dicho antes, están en la mayor necesidad.

La administracion de Correos está sumamente mal servida, ayer ha llegado el vapor *Taraguy*, y no ha traido un solo diario de esa, ni ninguna correspondencia para la Division Oriental, sino alguna que otra carta para algun comerciante.

Bueno seria que el administrador de Correos de esa mandase un saco de correspondencia de esa por los vapores *Taraguy* y *Goya* que vienen directamente hasta aquí, que lo que es la correspondencia para la Division Oriental, este administrador de Correos la mandará en el momento al ejército; mientras que del modo que se hace hoy, mandándola á Buenos Aires, viene en la balija del ejército argentino, para el general Mitre, y éste no puede mandársela pronto al general Castro, por la gran distancia que nos separa; así se pasa una porcion de tiempo sin poder recibir oportunamente su correspondencia el ejército Oriental.

Esperamos que nuestro intelijente amigo Tales Rucker, como Administrador de Correos, tratará de remediar este mal.

Sin mas por hoy tu amigo,

C. F.

EXTERIOR

con una escrupulosa diligencia; puede decirse que no hay en toda la obra una asercion aventurada, una conjetura atrevida ó una infundada sospecha. Los documentos mas auténticos, los datos mas precisos corroboran la narracion. El autor no ha ahorrado nada para darle una verdadera importancia histórica; ni sencillez, ni verdad, ni atractivo le hacen falta; solamente es deplorable que la traduccion española sea indigna del original francés; pero esto, si es cierto en cuanto á la forma, no lo es en cuanto al fondo, que sie apre es el mismo.

El siguiente extracto, ademas de ser muy interesante, da una idea de la obra . . . .

. . . .

« Esta ley, meditada casi durante 15 dias bajo los perfumados sombrajes de la hacienda de Zoquiapa, era la obra de Maximiliano, el fruto de sus vigilias, el resultado de las preocupaciones con que entretenia al mariscal en su carta confidencial del 21 de Octubre precedente.

Entónces, segun M. de Keratry, hubiera querido que las cortes marciales cesasen de intervenir en los delitos políticos; que la ley del 3 de Octubre fuese revocada de hecho; en fin que no hubiese mas procesos políticos; ¡y su nueva ley, amarga irrision, este ser raquítico de sus entrañas de príncipe, no era mas que la paráfrasis hipócrita del decreto sanguinario del 3 de Octubre de 1865!

Júzguese por lo que sigue:

Decreto del 3 de Octubre de 1865.	*Ley del 4 de Noviembre de 1866.*
Art. 1.º « Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, *proclamen ó nó algun pretesto político*, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion y el carácter y denominacion que ellas se dieren, *serán juzgados militarmente por las Córtes marciales*, y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.	Artículo 1.º « Las cortes marciales establecidas en Méjico y en las capitales de las grandes divisiones territoriales del imperio, solo conocerán de los delitos puramente militares; de las causas contra individuos de bandas armadas, que con pretesto político ó sin él recorren los caminos y en ellos cometen robos, etc.
Art. 12. « Los *plagiarios* serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1.º de esta Ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.	Artículo 5.º « Las cortes marciales impondrán la pena de muerte á los gefes de bandas armadas y á los plagiarios.
Art. 13. « La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta Ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, QUEDANDO PROHIBIDO DAR CURSO Á LAS SOLICITUDES DE INDULTO. »	Art. 6.º « Las sentencias de las cortes marciales se ejecutarán dentro de veinticuatro horas, procurando que el reo reciba los consuelos espirituales. Solo se suspenderá la ejecucion por recurso de nulidad, por falta de jurisdiccion, del que conocerá el consejo de revision, Y NO SE DARÁ CURSO Á LAS SOLICITUDES DE INDULTO DE LOS CONDENADOS. »

La única diferencia notable entre estas dos leyes consistia en la pena que debia infligirse á los individuos que hacian parte de las bandas armadas.

Segun las disposiciones del decreto del 3 de Octubre dichos individuos eran juzgados indistintamente por los gefes de las tropas que habian preso, y fusilados, quiero decir asesinados, en las 24 horas que seguian á su arresto. Por el contrario, en virtud de la ley del 4 de noviembre, debian contentarse modestamente con hacer fusilar á los gefes y enviar á los patriotas á los presidios por uno, dos, cinco ó diez años segun que los jueces se hallasen bien ó mal dispuestos.

[illegible] confidencialmente al [illegible] tes marciales interviniesen mas en los delitos políticos? »

No acabaria nunca si quisiera extenderme sobre to-

Regia Legazione Italiana

La Commissione Edilizia dell' Ospedale Italiano avendo deciso di dare alle stampe il resoconto della sua amministrazione fino al 30 p. p. Settembre invita tutti coloro che abbiano raccolto e tengano in deposito denaro appartenente a codesto stabilimento a volerne fare il versamento in cassa presso il tesoriere Sig. Francesco D. Costa o presso il Presidente della Commissione nella Cancelleria de R.° Consolato Italiano.

Raccomanda a questo oggetto la maggior sollecitudine possibile affinchè si possa senza ritardo chiudere e pubblicare il bilancio.

Montevideo, 8 Ottobre 1869.

Il Presidente della Commissione.

o.9-6p. *G. B. Raffo.*

Buena colocacion de dinero

Hay dos magníficos terrenos para vender; el paraje y precio garante al comprador un seguro negocio.

Los interesados pueden dirijirse calle Piedras núm. 129, Agencia del vapor «América».

o.9-15p.

Extractos de Atkinson para el pañuelo.
Polvos perfumados para el cútis; de Gosnell.
Agua colonia legítima; de Gosnell.
Pasta de cerezas, para los dientes.
Odonto de Rowland, para los dientes.
Aceite de macassar, legítimo, de Rowland.

En la botica de Smith, sucesor de Cranwell, calle del Sarandí, 114, esquina con la de Alzaibar. o.9-1p.

GERMANIA

Extra-Hauptversammlung Sonntag den 10 d. m. Abends 8½ uhr.—*Der Vorstand.* o.8-2p.

Canarios Se avisa que dentro de unos dias llegará una cantidad de canarios de Alemania, y varias clases de pájaros estranjeros como son de Africa, Australia y Norte-América; el dia que lleguen se publicará la calle y número donde se venderán. o.8-3p.

7,000 pesos Se desea colocar con hipoteca de alguna finca, bien sea en toda esa suma ó en fracciones, á un interés módico.—Darán razon en la calle de Maciel, núm. 62, altos. o.8-3p

Guarto Se busca un cuarto amueblado para hombre solo, en la calle 18 de Julio. Dirigirse á la oficina de este diario con las iniciales K. R. o.8-7p.

REMEDIOS DE AYER

ZARZAPARRILLA
PECTORAL DE CEREZA
PÍLDORAS DE AYER

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS

Depósito en Montevideo

LE BAS Y RODRIGUEZ

PAPEL PINTADO

Se ha recibido últimamente una gran coleccion de muestras de papel pintado. Las personas que deseen hacer un pedido, pueden pasar á ver las muestras y enterarse de los precios en la casa introductora de Victor Jacod, calle de los Treinta y Tres, núm. 136.

†

ARCHI-COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

El lunes 11 de Octubre á las 8½ de la mañana, en la Iglesia Matriz, tendrá lugar el funeral de D. Manuel Rivero.—Se recomienda á los cofrades su asistencia.

†

D. FRANCISCO MAGARIÑOS CERVANTES.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Junio de 1868.

Da. Isabel M. de Magariños esposa, el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, D. Alfredo Magariños hermanos, el General D. Bernabé Magariños Tio y padre-político y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la Iglesia Matriz, el miércoles 13 de Octubre á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LASTRE DE VALDE

PARA BUENOS AIRES.

Se previene á los Sres. Comandantes de los barcos que tengan que ir con lastre á dicho puerto, que se les facilitará las pipas ó bordalesas que deseen cargar, dirigirse calle del Rincon ...

Ferro-Carril C. del Uruguay

1870 ALMANAQUE SENCILLO DE EL SIGLO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EXTRACTOS DE PIESSE Y LUBIN

SIN MAESTRO

Fomento Montevideano

Sociedad "Porvenir"

Revista Farmacéutica

Mensagerías Comerciales

BARATILLO SIN RIVAL

CALLE CERRO 33 Y 35, ENTRE 25 DE MAYO Y RINCON

20 por ciento menos que en otras casas

HORMIGAS

GRAN ESPECIALIDAD

CASIMIRES FRANCESES DE PURA LANA

POR MAYOR

OLLENDORF

El Almacen Naval de PEDRO BORELLI Y C.ª

Se ha trasladado á la calle 25 de Agosto n. 95 y 97 esquina á la de Solis

Solo Bergalli puede vender

CAMISERIA

ARREGLO MUTUO

PESCANTE DE FIERRO

VAPOR IRON KING

BIENHECHORA DE LA PLATA

Al público y al comercio

Las oficinas de esta Compañía de Seguros Mútuos sobre la vida, se han trasladado á la calle Ituzaingó 183.

La Proteccion Oriental

¡Párese amigo!

DOS MINUTOS DE ATENCION

GRAN BAZAR DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR

DE

H. MIRAT Y H°

86 — RINCON — 86

GRAN BARATILLO DE CALZADO

ELEGANCIA
SOLIDEZ
BARATURA

Este nuevo establecimiento mejorado recientemente con las mas ricas construcciones del pais y del estrangero, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general un elegante y completo surtido de calzado de todas clases, seguro de que encontrarán una notable diferencia en los precios y en la calidad de los artículos.

COSA BUENA
TODOS DEBEN ASISTIR
TODOS DEBEN ACUDIR
TODOS DEBEN CONOCER

El gran baratillo de calzado, único en su clase

ACUDIR
PARA JUZGAR
PARA VER
PARA COMPRAR

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados alivio manifiesto. La base de nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, le recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la estenuacion de las fuerzas, las epilaciones, las enfermedades linfáticas, etc. Depósito farmacia Houlay, 17, r. d'Aboukir; en Montevideo en casa de V. Garaicoechea, W. Cranwell, G. Imbert.

CHALETS SUISSES

BOIS DÉCOUPÉS

SOCIÉTÉ FRANCO-SUISSE

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que los Grageas de Gélis y Conte son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Depósitos en Montevideo: en la Droguería de Augusto Lavenzes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwel.

Especialidad—Especialidad—Especialidad

HOTEL DE FRANCIA

CERCA DEL PUENTE DE LAS DURANAS Y PUEBLO DE ATAHUALPA

QUINTA DE VILLADEMOROS

Este establecimiento, único en su clase, volverá á abrirse el domingo 10 del corriente.

Sus nuevos propietarios no han ahorrado ni ahorrarán sacrificio alguno para merecer del benemérito público su válida proteccion, ofreciéndole al efecto lo siguiente:

Buen servicio
Prontitud, aseo y esmero
Cocina francesa é italiana
Gran surtido de vinos y bebidas
Comidas á todas horas
Cuartos amueblados
Precios módicos

Hay juegos de bolos, de bochas y otros, tiro de pistola y de flecha.

El hotel cuenta con un afamado cocinero y se esmerará en la eleccion de los mozos.

Todos los domingos, y cuando se ordene con anticipacion, habrá sabrosos tagliarini y esquisitos ravioli.

IR PARA PROBAR s.8-12p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES PECTORALES

de Flom, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc

LA COMPAÑIA BALANZAS DE SAMPSON

EN NUEVA YORK

CON EL CAPITAL DE $ 1.000,000 FUERTES

HORATIO ALLEN, Presidente.
F. C. HEYWOOD, Secretario.

Esta compañía fabrica balanzas de las mas grandes hasta las mas chicas y de todas clases.

Las mas grandes darán el peso hasta 150 toneladas y son aplicables á los Trenes de los Ferro-Carriles.

Estas clases de Balanzas de Sampson sobrepujan en su exélencia á cualesquiera otra invencion, sin esceptuar aun las de «Fairbanks», pues tienen las inmensas ventajas de su sencillez, rigidez, exactitud, poco bulto, durability y demas cualidades sobresalientes.

Podrán verse los certificados de algunos de los principales señores de los Estados Unidos, y las varias muestras de las Balanzas de Sampson, en el escritorio del único agente autorizado para su venta en las Repúblicas Oriental y Argentina.

APARATO DE BUTLER PARA GAS

Este aparato fabrica el Gas producido de la Grasa ó de la Rosina—es inventado para el uso de casas de familia y de Campo, Iglesias, Hoteles, y otros edificios—muy especialmente es aplicable para las quintas, pues pueden tener la hermosa luz que este gas dá superior á la producida del carbon y cuesta las dos terceras partes menos.

Esta máquina es enteramente sencilla, segura y barata, y puede manejarse por una criatura—Es muy usado en las casas de familia, en las residencias de campo, hoteles, y en las fábricas en los Estados Unidos —Tambien se usan en la Isla de Cuba, y muchos que se han llevado al Brasil, han producido los mejores resultados

Se podrá ver un «Modelo» completo de este aparato junto con los certificados que atestiguen su gran mérito, en el Escritorio del único Agente autorizado en las Repúblicas del Uruguay y Argentina.

EL «REGULADOR DE CLARK»

PARA EL VAPOR Y PARA EL FUEGO

El único agente autorizado del «Regulador de Clark» invita á los que hacen uso de máquinas á vapor, que pasen por su escritorio á inspeccionar el «Regulador» y las ventajas que ofrece para el ahorro de combustible con la aplicacion de esta útil invencion, sencilla y barata.

El abajo firmado habiendo establecido en esta plaza el negocio de Agencia y comisiones para la introduccion en estos paises de todas clases de maquinarias implementos de agricultura y demas, no solamente ofrece en venta los artículos antereferidos de que es el «único agente» en estas Repúblicas, pero seriamente llama la atencion á las ventajas que proporcionarán sus conocimientos en la materia, y ejecutará fielmente las órdenes que reciba para la importacion de todos los artículos que pertenecen al «Arte Industrial», tales como.

Máquinas á vapor.
Buques á vapor.
Tren-ways Portátiles y fijos.
Molino á vapor.
Máquinas á vapor para fabricar jabon
Máquinas de carpintería mecánica.
Máquinas para hacer ladrillo.
y toda otra clase de máquinas.

Alberto Keyser.

Núm. 119 calle Misiones. s. 30-15 p.

VINO

Calle 25 de Mayo, 421, se lleva á domicilio vino francés á 13 reales la docena de botellas y 1 real la cuarta en damajuana. o.6-1m.

CONFITERIA

AL POBRE LUIS

261—CALLE URUGUAY—261

El dueño de este hermoso establecimiento sistemado al verdadero método de Venecia (sin rival) ofrece su servicio á todos sus amigos y al público en general, garantiendo cualquiera que sea los trabajos concerniente al ramo, ... es la verdad lo que dice el pobre Luis. st.11-1mes. 3ª pag.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

E. A.

PREVENCION

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

El servicio de este mes será desempeñado por los siguientes vapores:

PATAGONIA

Comandante King

Esperado de Liverpool el dia 12, siguiendo para VALPARAISO

MAGELLAN

Comandante Sevill

Esperado de Valparaiso el dia 26, siguiendo para LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y BURDEOS

Estos paquetes siguen viaje pocas horas despues de sus respectivas llegadas á este puerto.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	14
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

o.1°-perm. A. E. YARROW.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES Á VAPOR

PICARDIE

COMANDANTE RAZOULS

De 3000 toneladas. Saldrá el 21 de Octubre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	„ 235	„ 160	„ 80
Gibraltar	„ 225	„ 150	„ 80

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Desouy y Ca. calle Misiones núm. 112.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. s.24-perm.

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

AGNESE

de 2,200 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Giovanni Gulidi, saldrá para Génova el dia 11 de Octubre próximo con escala en

Gibraltar | Marsella
Barcelona | Génova

Admite carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase. . . . . 140 pesos ftes.
Segunda clase. . . . . 100 id.
Tercera clase. . . . . 60 id.

Para tratar por fletes y pasages, verse con sus consignatarios, *Sivori y Schiaffino*, calle Juncal n.7s s.23-16p.

SERVICIO MARÍTIMO Á VAPOR
LINEA DIRECTA

ENTRE EL HAVRE Y LA PLATA

El paquete á vapor «Francois» 1er. de 2000 toneladas y de la fuerza de 550 caballos efectivos, saldrá directamente de Montevideo para el Havre el dia 12 de Octubre próximo sin falta, bajo el mando del capitan Horin.

Por pasaje, flete y pormenores, dirigirse á los consignatarios

Le Hir Barnett y Ca.

calle del Cerrito n. 275.

PRECIO DEL PASAGE PAGADERO EN ORO SELLADO

1ra clase $ 180—2.ª clase $ 150—3.ª clase $ 55.

s.21-19p.

VAPOR ARGENTINO ROSARIO

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

AVISOS MARÍTIMOS

PARA LA CORUÑA

ROQUE VILA

ASERRADERO MECANICO

PROFESOR DE PIANO

AGENCIA Nueva compañía Salteña

NOTICE

ELEGANTES

HOTEL DE PARIS
EN MERCEDES

Este nuevo hotel situado á una cuadra del Rio Negro y cerca del puerto, ofrece sus servicios al público. Sus favorecedores pueden estar ciertos del buen servicio y esmero la comida que encontrarán en este nuevo establecimiento.

DIQUE SUBMARINO
EN LA COLONIA

Estando ya en operacion, puede recibir buques de toda clase y porte para efectuar los trabajos que les sean necesarios.—Los trabajos generales incluso la pintura pueden concluirse en 24 horas.
Para mas pormenores, ocurrase á los Agentes en Montevideo.

Crocker y Lang, Agentes.
Núm. 79 calle de Perez Castellanos (altos.)

GRAN VENTA
TERRENO DE LABRANZA
SE VENDE EN CHACRAS DE DIEZ CUADRAS CUADRADAS

Y en lotes, de la cantidad que se quiera, con caminos abiertos, y demas necesario, los mejores terrenos de labranza que tiene la República, pues ademas de la calidad inmejorable, son los únicos y fecundos campos que tiene el país, Waldense y la Suiza, situado sobre el arroyo del Rosario, con puerto de buques de alto bordo, en el mismo puerto de Buenos Aires y tambien de Montevideo. La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de pueblo, con iglesia, Escuela, Administracion Municipal, y cuenta todas las comodidades.
Se venderán á razon de 9 pesos cuadra ...
Para tratar ocurrase á esta ciudad, calle de los 33 núm. 100, donde se exhibirá el plano ...

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas ...

SEMILLA DE ALFALFA
FRESCA Y GARANTIDA
DE SUPERIOR CALIDAD

Calle del Cerrito, esquina Ciudadela, número 319
PRECIO ACOMODADO

A LA INDUSTRIA

Aplicacion á todas las máquinas á vapor, de un nuevo sistema de

FUMÍVOROS

para la combustion total del humo, y la destruccion del mal olor producido por cualquier combustible.
Ocurrir al Sr. D. A. Lardenois, ingeniero de la Escuela Central de Paris; 213, calle 33, en la Panadería á vapor.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

Empresa del Teatro Solís

La Comision Directiva invita á los Sres. Accionistas á una reunion general que tendrá lugar en el mismo teatro el 17 de octubre á las 12 del dia para dar cuenta de su administracion y nombrar la Comision que debe sustituirla con arreglo á los Estatutos de la Empresa.

HIELO NATURAL

Los agentes de la Compañía de hielo de Boston, desde hoy proveerán los vapores, hoteles, confiterías y familias particulares, con hielo natural á precios módicos.
Depósito general, en las Bóvedas, calle 25 de Agosto al pié de la calle Ituzaingo.
Montevideo, 19 Setiembre de 1869.
Crocker y Lang, Agentes.

El Porvenir de las Familias

Los suscritores con derechos á la liquidacion de 1869—se servirán presentar las notas que les corresponde, por sí ó por apoderado, al banquero central Don Andres T. Lamas calle de la Piedad n. 215 en Buenos Aires, para el inmediato abono de dichas notas EN ORO sin comision alguna.
La Inspeccion General.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1869.

ATENCION
A LA SOCIEDAD DE LA FIESTA DE SAN CRISPIN

Señores maestros del arte no abandoneis vuestras fiestas antiguas; honrad á vuestro patrono que se aproxima el dia 25 del presente! Dadle baile aunque sea en Solis y el público os lo agradecerá!
Uno del arte.

ESPIRITISMO

...

Plano de Montevideo

...

AL COMERCIO
J. W. LEWIS
CASA INTRODUCTORA
ESPECIALIDAD DE CIGARROS
25 DE MAYO 122
ENTRE SOLIS Y COLON.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

OJO! OJO! OJO!
AL GRAN BARATILLO
POR LIQUIDACION
EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

...

ALERTA
ATENCION A LA ECONOMIA

En el «Almacen de Alcoba», Convencion, 141, se venden ricos comestibles y bebidas á precios muy equitativos.
Las personas que gusten frecuentar este nuevo establecimiento, serán servidas con toda prontitud y esmero.
Buenos artículos y baratos
Todos deben acudir
Al gran baratillo de Alcoba
Unico en Montevideo

FOTOGRAFIA ORIENTAL
CALLE DE MISIONES, 44

Retratos en tarjeta á 2 $

BARRACA DEL PONTON
DE
A. CASONI

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

IL CONDUTTORE
DELL' ANTICA OSTERIA

...

ATENCION
calle del 25 de Mayo núm. 119 y 121.

A los panaderos

...

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO
Y VICEVERSA
Adoptado por la ley de 28 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones extrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico
PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala.

SEMINARIO INGLÉS
PARA SEÑORITAS

Calle del Yi, núm. 166, á media cuadra de la calle 18 de Julio.

ESTUDIOS COMERCIALES
150—CALLE DEL SARANDI—150

...

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

El Directorio convoca á los Señores Accionistas en asamblea general que tendrá lugar el dia martes 12 del corriente á la una de la tarde
El Gerente.

Minas de oro de Cuñapirú
CIRCULAR

Debiendo llegar por el paquete del 9 del corriente el ingeniero de la Sociedad, Sr. don Hubert Bankart, á reunirse á los maquinistas, oficiales mineros y demas operarios, en número de 37, desembarcados aquí el 2 del presente, se invita á los señores accionistas á una reunion general que tendrá lugar en el local de la Direccion á las 7 en punto de la noche, calle del Cerrito, número 116, con el objeto de presentarles el estado actual de la Sociedad, y someter á su consideracion la adopcion de algunas medidas que se consideran urgentes para ese dia.
Montevideo, Octubre 6 de 1869.

ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética ... domicilio. Calle del Rincon, n. 176.



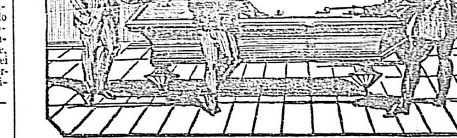
1 PESO LA DOCENA
DE FOTOGRAFIAS
HAUT TON
CALLE 25 DE AGOSTO, 111
FOTOGRAFIA DEL PUERTO

Este hermoso establecimiento fué el primero del que sabó este nuevo sistema de retratos llamado por otro fotografo bon-ton. Valen un peso la docena y se hacen no solamente de busto pero de cuerpo entero tambien. La FOTOGRAFIA DEL PUERTO posee las mejores máquinas Voigtlander y Kuiz que existe. Estas últimas son á propósito por las criaturas y los grupos. Se invita al público á que visite este hermoso establecimiento.
J. B. Varenne y Perrier.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO
259 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicha casa tiene el honor de avisar al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes de Liverpool, y Havre, el mas rico y elegante surtido de artículos para la estacion como; sombreros de puro castor con pelo, y de raso de todos colores, de género de seda negro y de color forrado, de paja para hombre, niños y señoritas.
Corbatas de todas clases y las mas modernas.
Se vende todo á precio muy reducido.
Se hace toda clase de composturas.

183—CALLE JUNCAL—183



BILLARES
DE LA
ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, pizarra de madera de roble, de uno, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad, Paño de Elbeuf, franceses á 8$ el metro.
Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.
Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.
Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

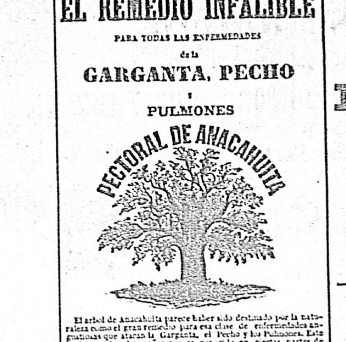
Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpintería á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpintería se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de nogal y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.
En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastrería del Sr. Lamolle en donde existe un Parquet colocado por dicha casa.
Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.
En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpintería y ebanistería, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

EL D.R E. VIGNAUX
MÉDICO-CIRUJANO
PARTERO DE LAS FACULTADES DE FRANCIA Y DEL BRASIL

Aprobado por la Junta de Higiene de Montevideo, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que ha abierto su oficina de medicina en la calle de Sarandí 177 en los altos.
Consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 12 á las 2.
Ademas de ofrecer sus conocimientos profesionales, su ausencia habiendo tenido por objeto el estudio de las enfermedades de los ojos, el dicho Doctor ofrece sus servicios como especialista en esta enfermedad.

EXTRAORDINARIA REBAJA
EN EL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
278—CALLE DEL RINCON—280
MAS DE
300 MAQUINAS
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK
GARANTIDAS LAS MEJORES
QUE HAN LLEGADO HASTA HOY
278—CALLE DEL RINCON—280
Enrique Stampert.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES
de la
GARGANTA, PECHO
Y
PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades ... la Garganta, el Pecho y los Pulmones ...
Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hectica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.
...
PECTORAL DE ANACAHUITA.
...
Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA
DEL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

acompañada de observaciones geológicas y cuadros estadísticos, con un atlas topográfico de los Departamentos del Estado
Por el general de ingenieros
D. JOSÉ MARIA REYES
EN VENTA:
Libreria Maricot; Ed. Fermepin, sucesor calle de 25 de Mayo, 255.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON 170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican, se venden precio módico.
Joaquin Braga.

Barraca Ferro-carril,
COLONIA Y URUGUAY

En esta Barraca se halla un surtido general de maderas para la construccion de edificios como tambien para buques; así como un surtido de palos para estos. Y todo lo concerniente al ramo como son tejas francesas, catallete, hierro galvanizado, «Patente» baldosas del Havre, Marsella. Y para frisos, tierra romana, como tambien un surtido general de maderas del Brasil, estacas, estacones, varas, ripias etc. etc.

Alimento de Liebig

Para niños de pecho, reemplaza perfectamente la leche de muger; para los niños de pocos años y de constitucion débil, así como para los enfermos en convalecencia, es el mejor modo de alimentacion.

JERINGAS DE GOMA

Recien recibidas y en venta en la «Botica del Angel, Colon 62, Piedras 58.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.
145—URUGUAY—145

COÑAC HENNESSY
COÑAC MARTELL
VINO JEREZ AMONTILLADO
BITTER DE ANGOSTURA
VINOS FINOS DE TODA CLASE
JAMONES INGLESES
QUESO DE CHESTER
MANTECA INGLESA
TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON
GALLETITAS DE VARIAS MARCAS
CAFÉ MOKA
CACAO FINO
Comestibles introducidos directamente por
Guillermo Easton
128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAISANDÚ
Los hay excelentes.—Calle 18 de Julio, 83

ALMACEN DE COMESTIBLES
DE
HIPÓLITO GARCIA Y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 191 - 193
Entre Misiones y Zavala

Gran especialidad en cigarros habanos, vinos finos, de las mejores clases y marcas que se introducen en esta plaza; y un magnífico surtido de artículos del ramo.
Montevideo, Octubre 2 de 1869.

CALLE SARANDI NUM. 232
DR. S. AULICINI
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA DE PARTOS
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES
Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandí núm. 232

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.
Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.





G. Q. S. E.
GRAN QUEMAZON SIN ENGAÑO
DE
ALHAJAS Y PRENDAS FINAS

Existiendo en poder de un señor prestamista de esta Ciudad varias alhajas de oro y plata, consistentes en un gran surtido de relojes de saboneta de oro para hombres, y con esmalte y brillantes para señoras; aderezos completos, y medios aderezos de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; caravanas de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas, topacios y amatistas, anillos de oro con brillantes, diamantes, esmeraldas y topacios, con grabados de letra con brillante, prendedores de oro esmaltados y sin esmalte con brillantes, esmeraldas, perlas y otras piedras finas, un gran surtido de cadenas de oro cortas y largas para relojes de señoras y caballeros, alfileres de oro para el uso de camisas y corbatas de hombre con brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas; botonaduras de oro para camisas de caballero y esmeraldas, ... de señoras, con brillantes, esmeraldas y perlas, relojes y cadenas de plata de todos valores, un gran surtido de bastones y paraguas sin ningun uso; y una variedad de otros artículos que se omiten por su mucha estension.
Tambien existe un precioso juego de té de plata sin haber tenido el menor uso.
Estas alhajas pertenecen á varias personas que han depositado en clase de préstamo, por cantidades que han tomado á cuenta de ellas, y por la circunstancia de hallarse vencidos sus plazos, hace muchos tiempo y la imposibilidad de sus dueños no poderlas sacar de acuerdo con estos y para su pronta realizacion se ha dispuesto realizar dichos objetos, vendiéndolos á las primeras personas que se presenten y den tan solo el importe líquido que los depositantes han tomado á cuenta de dichas alhajas.
Este medio de realizar, mediante su valor real y positivo, y por lo que en precios bastante bajos han sido tasadas por los tasadores como para admitirlas en garantía, hará inmediatamente su pronta realizacion.
Los negociantes y público en general que quieran hacerse con buenas alhajas y prendas por tan bajos precios, ocurran á la Agencia, Misiones 45, que impondrán donde se halla su venta.

GRAN CAMISERIA
DEL BANCO
CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios de Cigarrería el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por cada paquete un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, mas barato que en ninguna otra parte, cuellos, corbatas, paraguas Parasols para hombre, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de cabritilla de piel de perro para montar á caballo y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, guantes sin cuello, camisas bordadas, artículos de fantasía como para regalos, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.
Se encarga de mandar á buscar á París camisas y guantes á la medida de los interesados.
Tambien hay en venta Pianos de fábrica francesa Pleyel.
Engils Spolien.

D.R MURIDGE
SIGUE LA EXTRACCION DE DIENTES
SIN DOLOR
POR MEDIO DE GAS NÍTRICO
139—ITUZAINGO, PLAZA MATRIZ—139

PARA LA TOS
Y RESFRIADOS
TOMAD EL
PECTORAL DEL URUGUAY
EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª
170 — CALLE 33 — 170

El abajo firmado propietario del Establecimiento arriba mencionado, tiene el honor de informar al público de Montevideo, que ...
J. J. Vander Weyde.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232
LIBRERIA Y PAPELERIA
POR MAYOR Y AL MENUDEO

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia. Papelería en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blenzi, Wallat y otros, Tintas de Walkerdis Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar 4 ó 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas copiadores de cartas etc. etc., papel para diarios, carátulas y cebiras de libros.
Balanzas finas para pesar onzas.

PARA LAS JEFATURAS Y OFICINAS DE CAMPAÑA
Todos los artículos que estas oficinas precisan para su despacho diario, siendo estos regulares buenos y de primera clase.

PARA LAS JUNTAS E. A.
Hay constantemente surtidos de libros para la enseñanza primaria y superior, á la vez que todos los demas artículos que son indispensables para el cometido que á estos les está encomendado.
Para los pedidos á esta casa basta dirigirse por cualquiera de los SS. Gefes de las indicadas oficinas, y serán atendidos con puntualidad y exactitud.
232, LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 DE MAYO, 232

Para los Sres. Escribanos
PAPEL
Florete español
SUPERIOR CLASE
LIBRERIA DE LASTARRIA
252, calle 25 de Mayo, 252

Sociedad del Plata

Se cita á los Sres. Accionistas de la misma para la reunion general que tendrá lugar el dia 9 del próximo Octubre á las 7 de la noche en la calle del Cerro núm. 153 con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y adoptar las resoluciones convenientes á la misma.
El Directorio.

Don Mauricio Cotolengo

Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que ocurra á la botica del Dr. Poyet, recibirá una buena gratificacion.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.
Montevideo, Octubre 7 de 1869.
El Secretario.

LAS SEÑORAS DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS
POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

...